**ANEXO II**

**Formulario adjunto a la solicitud de categorización de un espacio**

# DATOS DEL ESPACIO

## Matrícula del terreno cinegético:

## Nombre del terrero cinegético:

## Número de REGA:

## Coordenada UTM X:

## Coordenada UTM Y:

## Municipio:

## Provincia:

# DATOS DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA

## ¿Cuáles de estas especies hay en su espacio?

[ ]  Jabalí

[ ]  Ciervo

[ ]  Gamo

[ ]  Corzo

[ ]  Muflón

[ ]  Cabra montés

[ ]  Arruí

**¿Tiene instalaciones permanentes para el manejo de animales?**

[ ]  Sí

[ ]  No

**¿Cuál es el objetivo de su producción?**

[ ] Comercialización en vivo para su caza en otros terrenos cinegéticos

[ ]  Comercialización en vivo para su suelta como reproductores en otros espacios

[ ]  Mejora genética en su propio espacio

[ ]  Otro:

**¿Dispone de un cerramiento cinegético perimetral para las especies cinegéticas de su interior?**

[ ]  Sí

[ ]  No

**El cerramiento perimetral ¿está anclado al suelo?** (Sólo conteste esta pregunta si ha contestado SI en la pregunta anterior)

[ ]  Sí

[ ]  No

**¿Dispone de algún cerramiento secundario interior?**

[ ]  Sí

[ ]  No

**La cerca interior ¿está anclada al suelo?** (Sólo conteste esta pregunta si ha contestado SI en la pregunta anterior)

[ ]  Sí

[ ]  No

**¿Aporta alimentación o agua a las especies cinegéticas?**

[ ]  Sí

[ ]  No

**Esa suplementación con alimento o agua se hace** (Sólo conteste esta pregunta si ha contestado SI en la pregunta anterior)

[ ]  de forma continuada durante todo el año

[ ]  sólo en momentos puntuales

**Si aporta alimentación o agua sólo en momentos puntuales, ¿en qué momentos lo hace?** (Sólo conteste esta pregunta si ha contestado «sólo en momentos puntuales» en la pregunta anterior)

[ ]  Con carácter previo a la celebración de modalidades de caza colectivas que tengan como objeto el control del jabalí y otros suidos silvestres y sus hibridaciones.

[ ]  Para la cacería en la modalidad de espera como cebo.

**¿Tiene previsto realizar movimientos para suelta?**

[ ]  Sí

[ ]  No

## ¿Existen explotaciones ganaderas en el interior de su espacio?

[ ]  Sí

[ ]  No

**¿Es usted el titular de las explotaciones?** (Sólo conteste esta pregunta si ha contestado SI en la pregunta anterior)

[ ]  Sí

[ ]  No

## Anote sus registros de explotación ganadera (código REGA). (Sólo conteste esta pregunta si ha contestado SI en la pregunta anterior)

##

## ¿El ganado pasta libremente, durante alguna época del año, dentro del espacio en el que se encuentran las especies cinegéticas?

[ ]  Sí

[ ]  No

## ¿Existen explotaciones ganaderas colindantes con su espacio?

[ ]  Sí

[ ]  No

## Si los conoce, anote los titulares de las explotaciones ganaderas. (Sólo conteste esta pregunta si ha contestado SI en la pregunta anterior)

##

# CATEGORIZACIÓN DEL ESPACIO CINEGÉTICO

¿En cuál de las siguientes categorías cree usted que se encuentra su espacio?

[ ]  **CATEGORÍA I**: Granjas cinegéticas y núcleos zoológicos que disponen de instalaciones adecuadas para el manejo de los animales y la realización de pruebas sanitarias, y que tienen la capacidad para capturar el 100% de los animales para su control sanitario. Se excluyen aquellos núcleos zoológicos cuya finalidad no es la reproducción de las especies cinegéticas que habitan en ellos.

[ ]  **CATEGORÍA II**: Terrenos cinegéticos que disponen de un cerramiento impermeable perimetral para las especies cinegéticas existentes en su interior, con aporte continuo de alimento o de agua, y que no tienen capacidad para capturar el 100% de los animales para su control sanitario. Para que el cerramiento sea impermeable al jabalí debe estar anclada al suelo.

[ ]  **CATEGORÍA III**: Terrenos cinegéticos que disponen de un cerramiento impermeable perimetral para las especies cinegéticas existentes en su interior, con aportes puntuales de alimento o de agua. Para que el cerramiento sea impermeable al jabalí debe estar anclada al suelo.

[ ]  **CATEGORÍA IV**: Terrenos cinegéticos distintos de las categorías I, II y III, es decir, terrenos cinegéticos en abierto, así como los espacios naturales protegidos donde sus gestores aplican un programa de control de ungulados autorizado por la administración gestora del espacio natural.